



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN



ABSOLUCION DE RECLAMOS A LOS PARTICIPANTES EN LAS PLAZAS VACANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS NIVEL SECUNDARIA-JORNADA ESCOLAR COMPLETA - TERCERA CONVOCATORIA CAS N° 001-2015-GR-CAJ-DRE-UGEL/JAEN

Nº	Nº DE EXPEDIENTE	NOMBRE DE LA PLAZA	IIEE A LA QUE SE PRESENTO	DISTRITO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ABSOLUCION DE RECLAMOS
1	8579	NO INDICO LA PLAZA A LA QUE POSTULA	16040 MARIANO MELGAR	LAS PIRIAS	FELIPE NEYRA REYES	27687836	LA COMISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE UD. NO INDICÓ LA PLAZA A LA QUE POSTULA, POR TAL MOTIVO SE ESTA COSIDERADO COMO ELIMINADO EL MISMO QUE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB RESULTADO DE POSTULANTES ELMINIDADO POR NO INDICAR LA PLAZA A QUE POSTULAN, NOS AMPARAMOS EN LO INDICADO EN LAS BASES PAGINA N° 20 SUBRAYADA Y CON NEGRITA (Los postulantes que no indiquen, en el Formato N° 1, la plaza e IIEE a la que postulan, así como aquellos postulantes que indiquen más de una plaza e IIEE quedarán automáticamente eliminados).
2	8581	NO INDICO LA PLAZA A LA QUE POSTULA	16040 MARIANO MELGAR	LAS PIRIAS	FILIMON PEREZ TROYES	27668993	LA COMISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE UD. NO INDICÓ LA PLAZA A LA QUE POSTULA POR TAL MOTIVO SE ESTA COSIDERADO COMO ELIMINADO EL MISMO QUE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB RESULTADO DE POSTULANTES ELMINIDADO POR NO INDICAR LA PLAZA A QUE POSTULAN, NOS AMPARAMOS EN LO INDICADO EN LAS BASES PAGINA N° 20 SUBRAYADA Y CON NEGRITA (Los postulantes que no indiquen, en el Formato N° 1, la plaza e IIEE a la que postulan, así como aquellos postulantes que indiquen más de una plaza e IIEE quedarán automáticamente eliminados), DEBEMOS MANIFESTARLE QUE UD ADJUNTA EN SU RECLAMO EL FORMATO 1, EN DONDE INDICA VIGILANTE EL MISMO QUE SU EXPEDIENTE ORIGINAL QUE LA COMISION HA EVALUADO NO CONSIDERA LA PLAZA.
3	8580	COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO	MARIA INMACULADA FE Y ALEGRIA	PUCARA	ANTHONY WILLAN CHAVEZ WONG	43082419	LA COMISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE UD. ESTA CONSIDERADO COMO NO APTO PORQUE NO CUMPLE CON CURSOS Y/O ESPECIALIZACION SOLICITADO EN EL PERFIL MINIMO PAG. N° 7 DE LAS BASES- Curso de capacitación en temas de integración de las TIC al proceso educativo.
4	8577	PERSONAL DE APOYO PEDAGOGICO	16024	HUABAL	TEODOSIO CABANILLAS COTRINA	27745097	LA COMISIÓN CONSIDERÓ PROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE SUSCRIBIÓ PERSONAL DE APOYO EN EL FORMATO 1, SIN EMBARGO AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS REQUISITOS MINIMOS DE LA PLAZA PAGINA N° 11 Y 12 DE LAS BASES, NO CUMPLE CON LA FORMACION ACADEMICA NIVEL SECUNDARIO. SIENDO UD. DODENTE DEL NIVEL PRIMARIO.
5	8576	VIGILANCIA	VILLANUEVA PINILOS	JAEN	GONZALES DIAZ JOSE LORENZO	27751948	LA COMISIÓN DECLARO IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA ( EXPEDEINTE) ESTA BIEN EVALUADO POR LA COMISIÓN, ADÉMAS DEBEMOS MENCIONAR QUE EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA SU PERSONA TIENE UN PUNTAJE DE 39 PUNTOS EL MISMO QUE FUE DESCALIFICADO EN ESA FASE NO PASANDO A LA ENTREVISTA PERSONAL POR NO TENER EL PUNTAJE MINIMO DE 40 PUNTOS.
6	8578	VIGILANCIA	16093 JOSE GALVEZ HACIENDA CHUNCHUQUILLO	COLASAY	CORONEL OLIVERA TEODULO	27701620	LA COMISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE EL CERTIFICADO QUE ADJUNTA A SU RACLAMO NO SE ENCUENTRA ADJUNTO EN EL EXPEDIENTE ORIGINAL QUE LA COMISIÓN HA EVALUADO, ADÉMAS SU CERTIFICADO TIENE UN ANTIGÜEDAD MAYOR A 5 AÑOS POR SER DEL AÑO 1990, EL MISMO QUE NO ES VALIDO DE ACUERDO A LAS BASES EN LA PAG. N° 21 <u>Todos los certificados de capacitaciones, a presentarse, deberán tener una antigüedad no mayor a 05 años.</u>
7	8574	COORDINADOR DE INNOVACION Y SOPORTE TECNOLOGICO	MARIA INMACULADA FE Y ALEGRIA	PUCARA	YNGA SANTISTEBAN ANDRES JEAN PAUL	40877454	LA COMISIÓN DECLARA IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE UD. ESTA CONSIDERADO COMO NO APTO PORQUE NO CUMPLE CON CURSOS Y/O ESPECIALIZACION SOLICITADO EN EL PERFIL MINIMO PAG. N° 7 DE LAS BASES- Curso de capacitación en temas de integración de las TIC al proceso educativo.

8	8572	SECRETARIA	SAN FELIPE SANTIAGO	SAN FELIPE	HUANCAS PEÑA DEISY ESTELA	47941882	LA COMISIÓN A CONSIDERADO PROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE POR ERROR MATERIAL ( LEY N° 27444 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL) LES CONSIDERÓ COMO NO APTO Y POR CONSECUENCIA NO PASO A LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA, POR TAL MOTIVO POR UNANIMIDAD SE EVALUA SU EXPEDIENTE CONSIDERANDOLE COMO APTO PASANDO A LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA EN DONDE TIENE UN PUNTAJE DE 43 PUNTOS PASANDO A LA ENTREVISTA PERSONAL, ESTOS RESULTADOS SERAN MODIFICADOS CON UN FE DE ERRATAS APROBADO POR LA COMISION CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2015.
9	8571	VIGILANCIA	SAN FELIPE SANTIAGO	SAN FELIPE	SAMUEL CRUZ HUAMAN	27695453	LA COMISIÓN A CONSIDERADO PROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE POR ERROR MATERIAL ( LEY N° 27444 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL) LES CONSIDERO COMO NO APTO Y POR CONSECUENCIA NO PASO A LA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA, POR TAL MOTIVO POR UNANIMIDAD SE EVALUA SU EXPEDIENTE CONSIDERANDOLE COMO APTO PASANDO A LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA EN DONDE TIENE UN PUNTAJE DE 50 PUNTOS PASANDO A LA ENTREVISTA PERSONAL, ESTOS RESULTADOS SERAN MODIFICADOS CON UN FE DE ERRATAS APROBADO POR LA COMISION CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2015.
10	8575	VIGILANCIA	MARIA INMACULADA FE Y ALEGRIA	PUCARA	CESAR CUBAS SILVA	17549730	LA COMISION A CONSIDERADO PROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE POR ERROR MATERIAL ( LEY N° 27444 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS GENERAL) LES CONSIDERO COMO NO APTO Y POR CONSECUENCIA NO PASO A LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA, POR TAL MOTIVO POR UNANIMIDAD SE EVALUA SU EXPEDIENTE CONSIDERANDOLE COMO APTO PASANDO A LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA EN DONDE TIENE UN PUNTAJE DE 55 PUNTOS PASANDO A LA ENTREVISTA PERSONAL, ESTOS RESULTADOS SERAN MODIFICADOS CON UN FE DE ERRATAS APROBADO POR LA COMISION CON FECHA 05 DE MAYO DEL 2015.
11	8570	COORDINADOR DE ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS	16024	HUABAL	DEYLI CORONADO FONSECA	46808899	LA COMISIÓN A CONSIDERADO IMPROCEDENTE SU PETICION DEBIDO A QUE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE ACUERDO A LAS BASES PAG. N° 5 - Experiencia de un (1) año en labores administrativas (recursos humanos o materiales educativos o económicos o logísticas o gestión administrativa en IIEE).
12	8573	APOYO PEDAGOGICO (ASI INDICA RECLAMO)	SAGRADO CORAZON ( ASI INDICA RECLAMO)	JAEN	QUIROZ ALEJANDRIA NINA DORELLY	41667184	LA COMISION A CONSIDERADO IMPROCEDENTE SU RECLAMO DEBIDO A QUE NO A PRESENTADO SU EXPEDIENTE PARA SU EVALUACIÓN POR MESA DE PARTES.

LA COMISION